

La *Historia general de España* de Juan de Mariana y su relación con la Edad Media

Juan de Mariana's *Historia general de España* and its Relationship with the Middle Ages

Iago Brais Ferrás García
Universidad de Santiago de Compostela (España)
iago.ferras1@gmail.com

Resumen

En este artículo se estudia la *Historia general de España* de Juan de Mariana en la transición historiográfica entre la Edad Media y la Edad Moderna con el objetivo de identificar una doble ausencia: la ausencia de conciencia por parte de Juan de Mariana de que está narrando una Edad Media, y la falta de reflexiones sobre la idea de Edad Media en la obra. Comenzaremos por un análisis contextual de la *Historia general de España* para comprenderla dentro de la realidad en la que fue elaborada. Luego, atenderemos a la recepción de la obra y de Juan de Mariana. Por último, reflexionaremos sobre la Historia Medieval en la *Historia general de España*, cómo nace el concepto de Edad Media y cómo en ese mismo momento se está escribiendo el Medievo, específicamente en el texto de Mariana.

Palabras Clave

Juan de Mariana, *Historia general de España*, historiografía medieval, historia medieval, Edad Media.

Abstract

This article studies the *Historia general de España* by Juan de Mariana understood as a part of historiographic transition taken place between the Middle Ages and the Modern Age, its purpose being to identify a double absence: the absence of awareness on the part of Juan de Mariana that he is narrating a Middle Ages, and the lack of reflections on the idea of Middle Ages throughout the work. We shall begin with a contextual analysis of the *Historia general de España* to understand it within the reality in which it was written. Then, we shall attend the reception of both the work and its author. Finally, we reflect on the idea of medieval history in the *Historia general de España*, how the concept of the Middle Ages was born and how the Middle Ages is being written in this time, specifically in the text by Mariana.

Key Words

Juan de Mariana, *Historia general de España*, medieval historiography, medieval history, Middle Ages.

Introducción

En el presente artículo se estudia la visión del Medievo en la Edad Moderna a través de la figura de Juan de Mariana y de su obra la *Historia general de España*, libro escrito dentro de lo que podríamos denominar una “historiografía en transición”. Juan de Mariana (1536-1624) es miembro de la Compañía de Jesús, la cual, además de propiciar sus viajes a París y Roma durante su período de formación, va a ser importante para entender los ejes vertebradores de su pensamiento. La publicación en 1601 de la *Historia general de España* es el resultado de la traducción al castellano de su obra inicial en latín de 1592 titulada *Historiae de rebus Hispaniae*. Su contenido se centra en los acontecimientos políticos, militares y religiosos desde la llegada de Tubal en tiempos prehistóricos hasta la muerte de Fernando el Católico en 1516. En cuanto a la geografía, nos ubicamos en España bajo el Imperio de los Austrias en el paso del siglo XVI al siglo XVII.

El objetivo del trabajo es identificar una doble ausencia: la ausencia de conciencia por parte de Juan de Mariana de que está escribiendo una Edad Media, y la falta de reflexiones sobre la Edad Media de la *Historia general de España*. En este sentido, la *Historia general de España* de 1601 es una obra sobre la Historia de España en la que Juan de Mariana, a pesar de escribir una cierta realidad medieval, paradójicamente no utiliza el término de Edad Media ni sus variantes.

Para llevar a cabo esta tarea, primero abordaremos la falta de conciencia de estar escribiendo una Edad Media en la *Historia general de España*. Juan de Mariana, sin utilizar dicho concepto de Edad Media, escribe su obra en un contexto caracterizado por ser un período de mudanza entre las formas medievales previas y la aparición de los primeros brotes de la llamada modernidad. Además, para mostrar la ausencia de un corte abrupto a nivel sociocultural e intelectual con respecto al período previo y para exponer el contexto de transición en el cual se ubica el autor, abordaremos las dos corrientes intelectuales principales de la época (renacentista-humanista y contrarreformista).

El segundo apartado tratará sobre la *Historia general de España* y su relación con la vida de Juan de Mariana. Para ello, partiremos de la fecha de la publicación de la obra, 1601, como eje sobre el que realizar los tres movimientos temporales que estructuran nuestra narración. El objetivo es mostrar que la *Historia general de España* tiene consecuencias sobre la propia vida de su autor, es decir, surge de su trayectoria intelectual y su publicación afecta a la fase final de la misma.

En cuarto lugar, la *Historia general de España* de Juan de Mariana. Apartado donde nos centraremos primero en las múltiples ediciones de la *Historia general de España* y luego en su construcción historiográfica. Posteriormente, reflexionaremos sobre la posible preocupación de Juan de Mariana por su tiempo inmediato.

Nuestra investigación termina con la ausencia de una reflexión historiográfica sobre la Edad Media de Juan de Mariana. Para ello, primero nos centraremos en las interpretaciones de autores hispanos anteriores al siglo XIX y, luego, en las interpretaciones elaboradas en los siglos XIX, XX y XXI. Con esta recopilación de datos mostraremos tanto la escasa presencia de la Historia Medieval en el debate sobre la *Historia general de España* como la diferencia entre autor biográfico e idea de autor.

La falta de conciencia de estar escribiendo una Edad Media en la *Historia general de España*

El término de Edad Media fue empleado desde la segunda mitad del siglo XV por los humanistas italianos como elemento apologético de su tiempo. En sus inicios presentaba una noción de “tiempo”, pero fue sustituida en el último tercio del siglo XVII por la de “época” tras la influencia de Christoph Keller y Charles du Cange.¹ Nuevas modificaciones en su significado se produjeron en el siglo XVIII por la proyección de la Ilustración sobre dicho período de una idea de oscuridad y tinieblas,² y, posteriormente, por el ensalzamiento de lo medieval de la mano del romanticismo con autores como Walter Scott. Todos estos cambios en el significado del concepto de Edad Media son el resultado de la confluencia de las construcciones intelectuales de los humanistas italianos y de los autores protestantes, junto a las aportaciones de las síntesis romanistas y germanistas de la Iglesia católica.³

En el mismo sentido, la noción de “Edad Media” ha sido empleada como elemento legitimador para forjar unos determinados valores asociados a la civilización y a la modernidad. Expresiones latinas como *Media aetas*, *Medio aevum*, *Media tempestas* o sus variantes vernáculas como *Medioevo* o *Idade Média* poseen un significado común que hace referencia a aquel espacio intermedio comprendido entre la Antigüedad y la Edad Moderna. Por ello, y tras haber adquirido validez historiográfica y haberse asentado en el ámbito académico, desde la década de 1970 comenzaron a aparecer propuestas que reclaman la necesidad de superarlo porque entienden que la división cronológica de la Historia está obsoleta.⁴ Sus razones se centran en que dicha clasificación ignora los avances histórico-metodológicos del siglo XX, que posee un marcado europeísmo y que divide el pasado en compartimentos estancos.

En cuanto a las líneas de investigación sobre el término de Edad Media, Jacques Heers distingue las siguientes:⁵ 1) el uso de “Edad Media” como elemento legitimador de la idea de Renacimiento del siglo XVI; 2) los prejuicios sobre la época medieval recogidos en los géneros literarios; y 3) los aspectos de esta sociedad presentada como horrible. Tres líneas de estudio que parten de la consideración de que la Edad Media, como período intermedio intrascendente, legitima terminológicamente la existencia de un tiempo anterior y otro posterior hipotéticamente más relevantes. Una cuestión que asienta una premisa teórica en las investigaciones que puede dificultar su estudio, es decir, este significado le atribuye una temporalidad lineal al Medieval como fase evolutiva anterior y necesaria a la Edad Moderna o Contemporánea. Quizás, uno de los problemas resida en que se haya construido la Historia cultural e intelectual de Europa con un concepto de Edad Media con el que, triste o felizmente, hemos aprendido a vivir.

¹ Jacques Le Goff, *En busca de la Edad Media* (Barcelona: Paidós, 2003), 45.

² Clasificación relacionada con la aparición de las nuevas nociones de “economía” y de “religión” creadas respectivamente por Adam Smith y Jean-Jacques Rousseau. Alain Guerreau, *El futuro de un pasado: la Edad Media en el siglo XXI* (Barcelona: Crítica, 2002), 26.

³ Jacques Heers, *La invención de la Edad Media* (Barcelona: Crítica, 1995), 27-28; y Carmelo Bonanno, *L'età medievale nella critica storica* (Padova: Liviana Editrice, 1968), 5-6.

⁴ Véase, por ejemplo, Régine Pernoud, *¿Qué es la Edad Media?* (Madrid: EMESA, 1979), 186; y Daniela Romagnoli, “Contra el concepto de la Edad Media en la historiografía de nuestro tiempo”, en *Actas del II Congreso Internacional “Historia a Debate”. Tomo III: Problemas de Historiografía*, ed. Carlos Barros (Vedra: Historia a Debate, 2000), 271.

⁵ J. Heers, *La invención de la Edad Media*, 19.

La construcción del concepto e idea de “Edad Media” es un proceso lento y complejo porque su significado mantiene una relación estrecha con el contexto específico en el que se ubica, por ejemplo, sirviendo de contrapunto para una burguesía que paulatinamente se fue adueñando del poder político y necesitaba una reacomodación sociocultural.⁶ En la transición del siglo XVI al siglo XVII nos encontramos con obras como la *Historia general de España*⁷ de Juan de Mariana, en cuyo contenido, a pesar de centrarse en el período medieval ibérico, no hallamos un uso del término de Edad Media. Veamos más en profundidad.

Una de las características de la transición historiográfica del Medievo a la denominada Edad Moderna es el concepto de Edad Media. Juan de Mariana y la *Historia general* pertenecen a una Península Ibérica que orbita alrededor de las tesis teórico-políticas de la Contrarreforma que, a su vez, heredan el pensamiento medieval y renacentista-humanista previos. Dos corrientes intelectuales que contribuyeron a la cristalización y desarrollo de la noción de “Edad Media”.

Juan de Mariana recoge el legado intelectual del pensamiento político renacentista-humanista que está basado en las tradiciones de gobierno de carácter retórico y escolástico de finales del siglo XIII, con representantes como Marsilio de Padua y Bartolo de Sassoferrato. La confluencia de ambas corrientes permitió compatibilizar dentro de la teoría política del siglo XVI la defensa de la libertad y la conservación de la paz.⁸

El humanismo contribuyó a germinar la fe en el poder de la razón libre y a promocionar que la idea de experiencia podía modificar la herencia histórica.⁹ Dos cuestiones que, sumadas a la nueva actitud ante la Antigüedad y el modelo cristiano primitivo, sentaron las bases de una conciencia reformadora de la Iglesia. Por ello, la *Historia general* se sitúa en medio de un clima propicio a la exaltación de las potencialidades del dominio humano y de una relectura de la tradición.

Esta realidad, en la que se comenzaba a percibir una imagen renovada del mundo político-social, se enriqueció con la aparición del nominalismo porque provocó un deterioro de la escolástica plenomedieval y supuso un acicate a las propuestas de renovación.¹⁰ Asimismo, como consecuencia de la colonización de América y de los descubrimientos de Copérnico y Galileo, la sociedad hispana vio confrontada su forma de realización humana con otras nuevas, por lo que su historiografía adquirió un mayor carácter etnocentrista.¹¹

⁶ Jérôme Baschet, *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América* (México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2009), 21.

⁷ En adelante utilizaremos de forma sistemática el título abreviado *Historia general* para referirnos a la *Historia general de España* publicada en Toledo en 1601.

⁸ Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno. I: El Renacimiento* (México D. F.: Fondo de Cultura Económica), 76.

⁹ Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media* (Madrid: Alianza, 2010), 422.

¹⁰ Miguel Ángel Ladero Quesada, “Tinieblas y claridades de la Edad Media”, en *Tópicos y realidades de la Edad Media. Volumen I*, coord. Eloy Benito Ruano (Madrid: Real Academia de la Historia, 2002), 73.

¹¹ Fernando Sánchez Marcos, “La historiografía sobre la Edad Moderna”, en *Historia de la historiografía española*, coord. José Andrés-Gallego (Madrid: Encuentro, 2003), 138.

Con este marco y asentada sobre una visión cristiana del mundo, floreció progresivamente una concepción del conocimiento como un instrumento práctico de dominación de la naturaleza y de progreso económico.¹² Además, la conjunción entre mayor autonomía cultural y la dialéctica razón-fe provocó una simbiosis de dos tradiciones que se pueden percibir en la *Historia general*. Por un lado, la herencia cristiana asociada al legado teológico patrístico y medieval, como saber humano reflexivo sobre Dios, el hombre y el mundo natural. Por otro, el patrimonio filosófico, ético y literario revitalizado desde el Renacimiento del siglo XVI de la Antigüedad clásica.

Las ideas renacentistas generaron una atmósfera tensa en la segunda mitad del siglo XVI que derivó en un enfrentamiento político-intelectual con una matriz común. Tanto la Reforma protestante como la Contrarreforma insistieron en que uno de los principales objetivos del gobierno secular era mantener la “verdadera” religión y la Iglesia de Cristo. Esto provocó que sus construcciones teóricas hiciesen una contribución paradójica y vital a la cristalización del concepto secularizado de “Estado” y al origen de los pilares de la modernidad.¹³ Además, obras como las *Centurias de Magdeburgo* o los *Annales* de Cessare Baronio muestran que ambas poseían una idea de la “Historia” como aquella despensa a la que acudir en busca de argumentos que legitimasen su posición.

La fragmentación asociada a la Reforma eclesiástica y la creciente importancia de las lenguas vernáculas provocaron una mayor autonomía individual en el ámbito cultural con respecto a la Iglesia y un desarrollo de “nuevas formas de sociabilidad”¹⁴ alrededor del texto. Sin embargo, las transformaciones culturales y sociales no dejaron atrás completamente su matriz medieval, por lo que el principio de agregación jerarquizada de poderes y jurisdicciones permaneció, desde las células feudales y urbanas hasta la figura real.¹⁵ A nivel cultural se produjo una continuidad de la cultura cortesana y una pervivencia en el imaginario colectivo de la organización social en órdenes. Tampoco desapareció el orden coercitivo económico y extraeconómico medieval ni se cuestionaron a nivel sistémico las bases sobre las que se asentaba el poder. En consecuencia, se mantuvo la concepción del “esquema familiar de obediencia medieval” que legitimaba al Papa y al Rey a ser los encargados de “guiar y castigar a fieles y súbditos”.¹⁶

Por otro lado, la búsqueda de una autoridad o edad de oro en el pasado no se centró únicamente en una nueva actitud hacia la Antigüedad como trató de reflejar el Renacimiento del siglo XVI. El resurgimiento del tomismo de la mano de teólogos jesuitas, como Juan de Mariana, es una prueba de la pesquisa de referentes también en el Medievo. En este sentido, la *Historia general* transmite tres ideas características de la Compañía de Jesús: 1) la Iglesia es una institución visible y jurisdiccional, 2) la Iglesia constituye una autoridad jerárquica y legislativa bajo control directo del Papa, y 3) la visión ortodoxa de la Iglesia como *regnum*.

¹² Gonzalo Pasamar, “Formas tradicionales y formas modernas de la “Historia del Presente”, *Historia social*, no. 62 (2008): 153.

¹³ Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno. II: La Reforma* (México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1986), 362.

¹⁴ Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa, 1992), 125.

¹⁵ Jérôme Baschet, *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*, 42.

¹⁶ Antonio Rubial García, “La Edad Media. Un concepto problemático y multifuncional”, *Destiempos*, no. 38 (2014): 10-11.

En definitiva, la *Historia general* se sitúa en un contexto en el que no se produjo un corte abrupto a nivel sociocultural e intelectual con respecto al período anterior. Juan de Mariana a pesar de dedicar el grueso de su trabajo al Medievo, no tuvo conciencia de que estaba escribiendo una Edad Media en su obra. Por todo ello, en contraposición al tijeretazo contextual que conlleva la división de la Historia en áreas cronológicas independientes, el paso del Medievo a la denominada Edad Moderna se puede entender, parafraseando a Johan Huizinga, como una serie de olas que rompen lentamente en una playa.

La *Historia general de España* y su relación con la vida de Juan de Mariana

En la *Historia general* no solo influye el itinerario biográfico de Juan de Mariana. Estamos ante una obra que tiene consecuencias sobre su propia vida, es decir, la *Historia general* surge de su trayectoria intelectual y su publicación en 1601 afecta a la fase final de la misma. Por ello, desde esa fecha vamos a ejecutar tres movimientos temporales con el objetivo de comprender la relación entre la vida del autor y el texto.

En primer lugar, trazamos un movimiento temporal hacia el pasado para atender a su etapa de formación. En 1601 el jesuita está en su etapa de madurez intelectual que comienza unos años después de su regreso a Toledo tras su período de aprendizaje en Europa. Juan de Mariana no era un hombre ajeno a los círculos de poder, ya que además de ser el protegido y amigo de García de Loaysa, también lo fue de Diego Laínez y de Roberto Bellarmino. Igualmente, en Toledo se insertó en un “*contubernium* de eruditos”¹⁷ que estudiaba la Historia de la cultura y de la iglesia primitiva peninsular con miembros como Luis de la Palma o Pedro de Ribadeneyra.¹⁸ Los conocimientos adquiridos que este círculo le proporcionó, y el acceso bibliográfico durante sus estancias en Italia y Francia, tomarán parte en la elaboración y enfoque de la escritura de lo medieval de la *Historia general*.

En un contexto de enfrentamiento religioso entre hugonotes y el “partido católico”,¹⁹ Juan de Mariana en París impartió teología en Clermont y en la Sorbona siguiendo la *Summa* de Santo Tomás. También consiguió el título de doctor por la Universidad de París y por la Compañía de Jesús. Entre 1569 y 1574 comenzó a redactar tratados teológicos y un compendio de Historia eclesiástica en latín que nunca llegó a publicar.²⁰ Estas dos cuestiones están relacionadas con las grandes posibilidades de acceso bibliográfico que ofrecía la ciudad. Por ejemplo, la historiografía apunta que Juan de Mariana en estos años consultó a Paolo Emilio, Robertus Gaguin o Du Tillet, autores que también dedicaron páginas al Medievo, como vemos respectivamente en sus

¹⁷ José Álvarez Junco y Gregorio de la Fuente Monge, *El relato nacional. Historia de la historia de España* (Madrid: Taurus, 2017), 93.

¹⁸ Luis de la Palma (1559/1560-1641) fue un escritor espiritual destacado de la Compañía de Jesús. Pedro de Ribadeneyra (1526-1611) fue un miembro de la Compañía de Jesús muy vinculado a Ignacio de Loyola y a misiones diplomáticas. Entre sus obras destaca la que es considerada la obra maestra de la hagiografía renacentista, la *Vita Ignatii Loiolae* de 1572.

¹⁹ Baltasar Cuart Moner, “La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI”, en *La construcción de las Historias de España*, ed. Ricardo García Cárcel (Madrid: Marcial Pons, 2004), 119.

²⁰ Francisco Gómez Martos, “*Juan de Mariana y la Historia Antigua: planteamientos historiográficos*” (Tesis doctoral, Universidad Carlos III, 2012), 29.

*De Rebus gestis Francorum, Compendium de Origine et gestis Francorum y Chronicon de regibus Francorum.*²¹

Previamente, estuvo en Italia ayudando en la organización del Colegio Romano entre 1561 y 1569 por solicitud del segundo general de la Compañía de Jesús, Diego Laínez. También viajó a Loreto a enseñar teología moral. El verano de 1566 lo pasó en el colegio jesuita de Florencia, donde pidió autorización para leer los libros prohibidos de su biblioteca. Luego, entre 1567 y 1569 ocupó puestos relevantes en los colegios de Sicilia, Palermo y Messina, ciudad donde Juan de Mariana puso en marcha el plan de estudios teológicos de los jesuitas en la isla.²² En general, este período estuvo marcado por su actividad docente como teólogo, enseñando también hebreo y gramática. Alan Soons considera que fue una etapa fundamental porque, desde el inicio, la Compañía de Jesús destinó a Juan de Mariana a ser historiador y por ello lo mandaron al Colegio Romano para completar su formación.²³

En segundo lugar, nos desplazamos hacia el futuro para atender a los problemas que le causaron sus escritos. Tras 1601 Juan de Mariana tuvo dificultades con diversos sectores privilegiados descontentos con el contenido de su *Historia Medieval* porque algunos acontecimientos recogidos por el autor afectaban a sus intereses. Asimismo, Juan de Mariana fue encarcelado por delito de lesa majestad a los 70 años por el contenido de sus *Tractatus VII*, en el que uno de sus manuscritos supuestamente criticaba las medidas económicas del duque de Lerma. Otro problema fue la condena y quema de su *De Rege et regis institutione* por el parlamento de París por su supuesta influencia en el asesinato de Enrique IV. Sin embargo, con la llegada de Felipe IV al poder muchos de sus críticos fueron relegados de sus posiciones de poder y la tormenta aminoró para el jesuita.

Finalmente, volvemos al pasado desde 1601 para centrarnos en su juventud e infancia, etapa con grandes lagunas de información. Sus primeros pasos se produjeron en la Universidad de Alcalá, donde estudio artes, teología y donde ingresó en la Compañía de Jesús. Una cuestión que marcó su vida porque esta permaneció cerrada y asociada a su doctrina.²⁴ Luego, hasta su noviciado en Simancas no tenemos más noticias. De forma similar, más allá de su nacimiento en el invierno de 1535-1536, no existen teorías sobre su infancia con respaldo documental. Al contrario, su muerte sí está acreditada en Toledo a los 88 años en 1624. Casi un siglo de vida de un autor que posteriormente será valorado como una de las figuras más importantes de la historiografía hispánica.

La *Historia general de España* de Juan de Mariana

En los puntos previos hemos situado someramente a Juan de Mariana y su *Historia general* en algunos de sus contextos para entender cuestiones como, por ejemplo, por qué Juan de Mariana incluye al Reino de Portugal en el Medievo de su

²¹ Alan Soons, *Juan de Mariana* (Boston: Twayne Publishers, 1982), 5; y Enrique García Hernán, “Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII”, en *La construcción de las Historias de España*, ed. Ricardo García Cárcel (Madrid: Marcial Pons, 2004), 129-131.

²² Alan Soons, *Juan de Mariana*, 5.

²³ *Ibid.*

²⁴ Gonzalo Pasamar, *Apologia and criticism: historians and the history of Spain, 1500-2000* (New York: Peter Lang, 2010), 16.

Historia general, la conexión de la impronta espiritual y moral de la obra con el ideario jesuita, o por qué se detectan posibles influencias en Juan de Mariana de autores como Paolo Emilio con su *De Rebus gestis Francorum*. Asimismo, hemos expuesto la idea de que en el mismo momento en el que nace el concepto de Edad Media se está escribiendo el Medievo. A continuación, en este apartado abordaremos a *Historia general* en sí misma a partir de dos cuestiones: la circulación y éxito que tuvo la obra a través de sus múltiples ediciones, y su construcción historiográfica.

Todo texto es una construcción de su lector porque todo texto es producto de una lectura. Así entendemos la *Historia general*, no como una obra cerrada o fija, sino como un texto que se ha ido reformulando progresivamente al añadir o modificar contenidos que favoreciesen su circulación y recepción.

Juan de Mariana publicó primero en latín *Historiae de rebus Hispaniae* en 1592. Luego la tradujo al castellano y la volvió a publicar en 1601, versión que fue la primera edición completa con treinta libros. Los motivos de este cambio lingüístico todavía no están claros, como tampoco las diferencias existentes entre la versión latina y la versión en lengua vernácula. No obstante, existen dos teorías principales sobre dicho cambio lingüístico: 1) un error de cálculo de Juan de Mariana sobre el dominio del latín en la Corte de Felipe II; y 2) su elevado precio y la falta de información sobre tierras ajenas al Imperio hispánico.

La obra en castellano fue un éxito desde el principio. Se vendió con rapidez y llegaron volúmenes a los pocos años de su publicación a Roma, Alemania, Perú y Ciudad de México.²⁵ Tras la primera publicación, cuantitativamente, encontramos más de treinta ediciones de la *Historia general* en varias lenguas: las ediciones con continuaciones que dilataban su cronología y contenido hasta su correspondiente tiempo presente suman un total de diecisiete,²⁶ las ediciones sin añadidos siete,²⁷ y las extranjeras seis.

Si profundizamos en estas últimas, en inglés existe una edición de 1699 con el nombre de *The General history of Spain from the first peopling of it by Tubal, till the death of King Ferdinand*, traducida por John Stevens y publicada por Richard Sare, Francis Saunders y Thomas Bennet en Londres. Su objetivo, en palabras de José Álvarez Junco y Gregorio de la Fuente Monge, era que, tras la Revolución Gloriosa, esperaban aumentar sus ventas “por la mala reputación de Juan de Mariana”.²⁸ En francés se publicaron hasta tres traducciones en París: las 1723 en Jean-François Moreau y en Guillaume Cavelier, y la de 1725 en Le Merciere, Le Lottin, Josse le Fils et Briasson. Finalmente, encontramos ediciones de la *Historia general* sin ser traducidas en 1718 y 1719 en Lyon por Antonio Briasson, y en 1737 en Amberes por Marcos-Miguel Bousquet y compañía.

²⁵ R. L. Kagan, *Los cronistas y la corona. La política de la historia de España medieval y moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2010), 176.

²⁶ Para una lista de las ediciones con continuaciones, ver Mario Crespo López, “El padre Juan de Mariana. Aproximación a su vida y obra”, *Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos*, 39-40, http://www.larramendi.es/en/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000602 [consulta 8 de noviembre de 2020].

²⁷ Para una lista de las ediciones sin añadidos, ver *Ibid.*, 38-39.

²⁸ José Álvarez Junco y G. de la Fuente Monge, *El relato nacional. Historia de la historia de España*, 14 y 98.

Otro diagnóstico del éxito y de la circulación de la *Historia general* de Juan de Mariana es la lista de suscriptores de la edición de Benito Monfort de finales del siglo XVIII.²⁹ En ella se observan oficios de la alta administración, cargos eclesiásticos, nobles, catedráticos y otros círculos de poder como las Cortes de Viena, de Inglaterra y de Holanda.

En definitiva, estamos ante una obra que fue leída con interés por círculos de poder tanto hispanos como no hispanos. Es notorio su gran aumento editorial desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, quizás relacionado con el primor impresor y el clima político-social de la época. Por ello, se pudo empezar a producir una sobredimensión del contenido de la *Historia general* como consecuencia de las emergentes lecturas en clave liberal elaboradas en medio de un clima revolucionario.

Si partimos de la división cronológica del pasado en etapas históricas (Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea) en la elaboración del período prehistórico Juan de Mariana empleó el trabajo de Florián de Ocampo. En lo tocante al período medieval la base del texto se encuentra en las obras de Esteban de Garibay y de Ambrosio de Morales. Mientras que para los “tiempos recientes” emplearía tanto a Jerónimo Zurita como a Esteban de Garibay de nuevo. De este último autor también tomaría el procedimiento de seleccionar y marcar los acontecimientos europeos relacionados con el hilo narrativo de su obra para diferenciarlos del objeto principal.³⁰

Durante su período de formación vimos como Juan de Mariana tuvo grandes posibilidades de acceso bibliográfico y documental. Durante su estancia en París consultó varios volúmenes que pudieron influir en la elaboración de la *Historia general*. El principal fue Paolo Emilio con su *De Rebus gestis Francorum*, del que a primera vista destaca la similitud de su título con la versión latina de la *Historia general*. Otros volúmenes consultados fueron *Histoire Générale d'Espagne* publicada en 1587 desde un enfoque protestante por Mayenne Turquet, la obra del trinitario Robertus Gaguin publicada en París en 1495 titulada *Compendium de Origine et gestis Francorum*, el *Chronicon de regibus Francorum* publicado en 1548 en París por Du Tillet, y los manuscritos de San Isidoro de Sevilla.³¹

En cuanto a las obras de Historia eclesiástica, Mariana consultó la *Historia Ecclesiastica Tripartita* de Casiodoro, las obras de Antonio de Florencia y el *De visibili monarchia Ecclesiae* del sacerdote diocesano inglés Nicolas Sanders publicado en Lovaina en 1571, la *Historia Pontifical* de Gonzalo de Illescas, los *Annales Ecclesiastici* de César Baronio, y las *Historiarum Indicarum* del jesuita Juan Pedro Maffei.³² Paralelamente también se inspiró en autores clásicos, entre los que destacan Cicerón y Tito Livio, como muestra la narración elegante y llena de enseñanzas cívico-morales que presenta la *Historia general*.³³

El contenido de la obra está estructurado en una sucesión de breves capítulos que componen un total de treinta libros, los cuales recogen fundamentalmente

²⁹ Disponible en M. Crespo López, “El padre Juan de Mariana. Aproximación a su vida y obra”, 39.

³⁰ B. Cuart Moner, “La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI”, 188.

³¹ R. L. Kagan, *Los cronistas y la corona. La política de la historia de España medieval y moderna*, 172.

³² E. García Hernán, “Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII”, 143.

³³ A. Soons, *Juan de Mariana*, 28 y 31-33.

acontecimientos de tipo político, militar y religioso, con el Reino de Castilla como hilo conductor. Los primeros veinte abarcan desde la llegada de Tubal a la Península Ibérica en tiempos prehistóricos hasta la guerra entre el Reino de Castilla y el Reino de Aragón. Los diez siguientes continúan el relato hasta el reinado de Fernando el Católico en 1516. Estas características formales, señala Francisco Gómez Martos, son consecuencia directa de la influencia de las historias generales anteriores, como la de Alfonso X y la de Ambrosio de Morales.

El relato es desarrollado a partir de una concepción teleológica tanto del tiempo como del espacio en el que el traslado de la realidad de la transición del siglo XVI al siglo XVII al pasado es una constante. Una cuestión que incide sobre su gran carga moral y en las sucesivas referencias a los vicios en los que caen determinados personajes, como el rey visigodo Witiza. Por todo ello, se pueden distinguir tres bloques narrativos en la *Historia General de España* asociados a las siguientes ideas: 1) pecado, ejemplificado en las flaquezas personales de Rodrigo, último rey visigodo; 2) castigo divino, en forma de la invasión musulmana y la consecuente caída del reino visigodo; y 3) redención, los reyes astures, entendidos como sucesores sanguíneos de los reyes visigodos que no habían caído en la corrupción y como antecesores del propio Felipe II, inician la restauración del cristianismo en la Península.

Desde esta concepción holística, y tras una exposición a modo de *Laudes Hispaniae* en el primer libro del espacio que servirá de estructura donde situarlos, los acontecimientos son encadenados y seleccionados por su utilidad. Esto nos remite al propio Juan de Mariana y a su condición de teólogo jesuita, quien entendía el pasado como un catecismo del tiempo presente.

En virtud de lo expuesto, reflexionamos sobre si en la *Historia general* se puede detectar un interés historiográfico por su tiempo presente. Gonzalo Pasamar apunta que hasta los siglos XVII y XVIII uno de los rasgos de la historiografía occidental “ha sido la asociación del término “Historia” al interés por lo cercano, por el tiempo del historiador o de las generaciones inmediatamente procedentes”.³⁴

En la *Historia general* se mantiene la preocupación característica de la historiografía medieval de elaborar narraciones históricas en las que las reminiscencias de su tiempo presente eran una constante. Además, el hecho de que Juan de Mariana no continuase el relato hasta el final del reinado de Felipe II está relacionado con su idea negativa de muchas figuras políticas del momento. Esto proponemos que es una prueba de la reflexión de Juan de Mariana sobre su tiempo vivido, un calculado interés que, además, termina con la introducción en la edición de 1623 de un “Sumario de lo que aconteció los años adelante” que extendía el relato de la *Historia general* hasta la muerte de Felipe III en 1621.

De esta forma, Juan de Mariana al elaborar una narración próxima a su contemporaneidad fomenta la capacidad de establecer conexiones entre presente y pasado en sus lectores y, por ende, de influir en la memoria colectiva. Dicho con otras palabras, en la *Historia general* se produce una confluencia entre un tiempo histórico y un tiempo vivido que es construida en base a las diferentes memorias a las que Juan de Mariana tuvo acceso. En palabras de Julio Aróstegui, “la historia del presente se puede

³⁴ G. Pasamar, “Formas tradicionales y formas modernas de la “Historia del Presente”, 148.

convertir en un vehículo para la construcción de futuro”.³⁵ Un instrumento valioso en una época de alta tensión historiográfica, política y confesional como es la transición del siglo XVI al siglo XVII, y que, quizás, pueda mostrar el compromiso de Juan de Mariana con su tiempo y sus ideas.

La ausencia de una reflexión historiográfica sobre la Edad Media de Juan de Mariana

Como una lectura es el resultado de un acto intelectual, las diferentes interpretaciones de un texto pueden provocar tanto que su significado sea descontextualizado o sobredimensionado como la construcción de una idea de autor. En consecuencia, primero abordaremos las interpretaciones de autores hispanos anteriores al siglo XIX y luego las interpretaciones elaboradas por historiadores en los siglos XIX-XXI sobre la *Historia general* y Juan de Mariana, para mostrar la ausencia de la Historia Medieval en la discusión sobre la obra y la diferencia entre autor biográfico e idea de autor. Esta división con el siglo XIX como eje responde a nuestra voluntad por marcar la diferencia en la propia noción de “Historia” tras su profesionalización.

Las valoraciones negativas sobre la *Historia general* son las más habituales y pivotan sobre cuatro argumentos principales: 1) incluir leyendas y mitos; 2) hostilidad hacia sectores privilegiados; 3) críticas al gobierno; y 4) envidia. Asimismo, su conjunto suele provenir de individuos relacionados con círculos de poder (por ejemplo, ministros, cronistas reales o militares reputados).

Juan de Mariana fue acusado por figuras como el cronista real Antonio de Herrera y Tordesillas de dar crédito a autores poco fiables y de incluir fábulas y mitos en su obra.³⁶ Autor que también le reprochó no mostrarse “más favorable a los famosos hechos de la nobleza castellana” y de no haber sido capaz de “acometer el trabajo de archivo necesario para obtener la verdad”.³⁷ Juan Fernández de Velasco le encargó a su secretario, Pedro Mantuano, elaborar una réplica con la que criticar la *Historia general* por entender que no reconocía adecuadamente el mérito de su familia. En términos similares se pronunció la marquesa de Camarasa y el linaje de los Cobos, quienes, además, impidieron la difusión de la *Historia general* en Amberes. También los Borja le reprocharon sus comentarios sobre sus antepasados, por lo que tuvo que intervenir Claudio Acquaviva instando a Juan de Mariana a corregir su obra.³⁸

Además, estos sectores privilegiados que se sintieron agraviados por el contenido de la *Historia general* llegaron a proponer en el Consejo de Estado de 1614 que los cronistas reales fuesen los únicos que pudiesen escribir Historia.³⁹ El secretario real, Antonio Hurtado de Mendoza, interpretó que en la obra se cuestionaba la lealtad a la

³⁵ Julio Aróstegui, *La historia: sobre la historia del presente* (Madrid: Alianza, 2004), 51.

³⁶ B. Cuart Moner, “La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI”, 121.

³⁷ J. Álvarez Junco y G. de la Fuente Monge, *El relato nacional. Historia de la historia de España*, 99 y 101; y R. L. Kagan, *Los cronistas y la corona. La política de la historia en la España medieval y moderna*, 177.

³⁸ E. García Hernán, “Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII”, 144.

³⁹ *Ibid.*

monarquía.⁴⁰ Por último, incluso llegó a recibir críticas de sectores eclesiásticos por considerar que la *Historia general* era demasiado profana.

Sin embargo, la *Historia general* también recibió comentarios positivos en este período. Bernardino de Mendoza, militar y embajador, indicó que Juan de Mariana fue el “mejor historiador de España” en su *Método para escribir la Historia*.⁴¹ Al igual que Francisco Sánchez de las Brozas, quien elogió con entusiasmo la *Historia general* tras su recepción en la librería de Salamanca.⁴² Finalmente, Juan de Mariana fue admirado por figuras ilustres del Siglo de Oro como Lope de Vega o Francisco de Quevedo, con las que incluso llegó a mantener un estrecho contacto.

Por otro lado, las interpretaciones elaboradas tras la profesionalización de la disciplina en el siglo XIX se dividen en dos grandes grupos: aquellas que proponen el carácter liberal, democrático y constitucionalista de Juan de Mariana y de la *Historia general*; y las lecturas político-identitarias.

En primer lugar, Diego Mateo del Peral en el contexto de las revoluciones liberales de finales del siglo XIX caracteriza a Juan de Mariana como “un socialdemócrata, como agitador a favor de los pobres”.⁴³ Así, sostiene que en la *Historia general* destaca “su protesta contra las injusticias sociales”.⁴⁴ Posteriormente, a inicios del siglo XX, Georges Cirot alaba “el espíritu de justicia y libertad de Mariana, los cuales le animaron a elaborar su obra en una época de servidumbre”.⁴⁵ Este hispanista francés sustenta su idea en la hipotética valentía que demostró Juan de Mariana al criticar los círculos de poder y las acciones que estos llevaban a cabo.

Ya en el último tercio del siglo XX, Alan Soons en 1982 califica a Juan de Mariana de constitucionalista.⁴⁶ A las puertas del siglo XXI, Ricardo García Cárcel indica que la *Historia general* fue “polémica por plantear algunas ideas excesivamente liberales”.⁴⁷ En 2003, en consonancia con Alan Soons, Fernando Sánchez Marcos afirma que Juan de Mariana fue un “tratadista político constitucionalista”.⁴⁸ Mientras que en el año 2007 Harald E. Braun apunta que este autor ganó fama “como el precursor humanista de la democracia moderna”.⁴⁹

En segundo lugar, en relación a las lecturas político-identitarias, Emilio Mitre indica en 2003 que la *Historia general* pretendía “dar la impresión de una historia nacional a través de la historia de todos los Reinos de la península, aunque dando

⁴⁰ R. L. Kagan, *Los cronistas y la corona. La política de la historia en la España medieval y moderna*, 177; y E. García Hernán, “Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII”, 144.

⁴¹ J. Álvarez Junco y G. de la Fuente Monge, *El relato nacional. Historia de la historia de España*, 100.

⁴² A. Soons, *Juan de Mariana*, 104.

⁴³ Estas caracterizaciones sobre Juan de Mariana por parte de Diego Mateo del Peral son recogidas en Lucas B. Flores, “El padre Juan de Mariana”, *La Ilustración Liberal: revista española y americana*, no. 11 (2002).

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Unas afirmaciones que son recogidas en Manuel Ballesteros Gaibrois, *Juan de Mariana, pensador y político (antología)* (Madrid: Editorial Fe, 1944), 10.

⁴⁶ A. Soons, *Juan de Mariana*, 110.

⁴⁷ Ricardo García Cárcel, *Las culturas del siglo de oro* (Madrid: Historia 16, 1999), 75.

⁴⁸ F. Sánchez Marcos, “La historiografía sobre la Edad Moderna”, 128.

⁴⁹ Harald E. Braun, *Juan de Mariana and Early Modern Spanish Political Thought* (London: Routledge, 2007), 9.

preeminencia a Castilla”.⁵⁰ Una posición dominante del Reino de Castilla que también es señalada por otros autores. Así, Fernando Sánchez Marcos propone que Juan de Mariana posee una “concepción impregnada de nacionalismo español y con una visión bastante castellano-céntrica”,⁵¹ para, posteriormente, afirmar con una profunda carga ideológica que el jesuita tiende a “preferir o diluir las grandezas de Cataluña en su recorrido por el pasado de España”.⁵² Enrique García Hernán en 2004 indica que Juan de Mariana muestra “no una Castilla para los castellanos, sino una Castilla para todos y de todos, y por encima de España”.⁵³ Por otro lado, un año antes, Fernando Wulff afirma que la *Historia general* sigue un modelo historiográfico estructurado a partir de “esquemas esencialistas e invasoristas”.⁵⁴ Una idea que también es apuntada por Jesús Mejías López en 2007, quien, además, propone que este modelo historiográfico abarcó desde el siglo XVI hasta el siglo XX.⁵⁵

Ricardo García Cárcel afirma que Juan de Mariana se inserta en un contexto en el que se desarrollan “los primeros apuntes narcisistas del esencialismo español y la exaltación retadora de la lengua y cultura hispánicas, [...] con un hipernacionalismo extraordinario”.⁵⁶ Una cuestión que la relaciona con la supuesta concepción goticista de la obra y que le llevan a sostener que está “absolutamente identificada con la interesada versión de la historiografía nacional-católica”.⁵⁷ Asimismo, Richard L. Kagan apunta en 2005, sin sugerir el carácter nacional-católico, que la obra de Mariana posee una “narrativa legible que enfatizaba el rol formativo de la monarquía en la creación de un estado unitario y católico español”.⁵⁸

Ya en 2012 Francisco Gómez Martos indica que “Mariana remonta su idea de la nación española a un momento fundacional del pasado”, por lo que “describe un proceso histórico que tiene al pueblo español como protagonista”.⁵⁹ Asimismo, este autor propone que Juan de Mariana “se nos presenta así como un historiador reaccionario” y que deseaba “crear una consciencia nacional”.⁶⁰ Un aspecto que podría provocar que el lector pueda trasladar la noción actual del concepto “nación”, surgido en el siglo XIX, al distinto significado que este poseía en la transición del siglo XVI al siglo XVII.

Por último, en la década de 2010 José Álvarez Junco afirma que la *Historia general* fue decisiva “en la construcción de la identidad del sentimiento patriótico”.⁶¹ Además, también emite una valoración personal asentada sobre sus presunciones

⁵⁰ Emilio Mitre Fernández, “La historiografía sobre la Edad Media”, en *Historia de la historiografía española*, coord. José Andrés-Gallego (Madrid: Encuentro, 2003), 82.

⁵¹ F. Sánchez Marcos, “La historiografía sobre la Edad Moderna”, 129.

⁵² *Ibid.*

⁵³ E. García Hernán, “Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII”, 137.

⁵⁴ Fernando Wulff, *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, (Barcelona: Crítica, 2003), 60.

⁵⁵ Jesús Mejías López, *Juan de Mariana (1535-1624). Un pensador contra su tiempo* (Ciudad Real: Universidad de Castilla la Mancha, 2007), 60.

⁵⁶ R. García Cárcel, *Las culturas del siglo de oro*, 12.

⁵⁷ *Ibid.*, 78.

⁵⁸ Richard L. Kagan, “Official History” at the Court of Philip II of Spain”, en *Princes and princely culture 1450-1650. Volumen II*, eds. Martin Gosman, Arjo J. Vanderjagt y Alasdair A. MacDonald (Leiden: Brill, 2005), 266.

⁵⁹ F. Gómez Martos, “Juan de Mariana y la Historia Antigua: planteamientos historiográficos”, 247-249.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ J. Álvarez Junco y G. de la Fuente Monge, *El relato nacional. Historia de la historia de España*, 97.

científicas al indicar que la línea de trabajo de Juan de Mariana pertenece al “terreno de la literatura mítica”.⁶² Por lo que “de ningún modo se puede llamar historia a los relatos, [...] cuyo único objetivo era engrandecer los orígenes del pueblo o dinastía gobernante”.⁶³ Incluso, llega a proyectar sobre el jesuita su ideología al mostrar indirectamente su opinión sobre qué rasgos debe poseer un intelectual en la afirmación de que Juan de Mariana “era un intelectual de considerable seriedad” por abandonar “en la medida de lo posible, el terreno fabuloso de sus predecesores”.⁶⁴

Este conjunto de cuestiones empíricas nos invita a reflexionar sobre si la *Historia general* en ocasiones pudo ser entendida en contra del contexto que la vio nacer. Quentin Skinner sostiene la existencia de una forma de “no-historia que está entregada casi por entero a señalar anticipaciones de doctrinas ulteriores y de dar crédito a cada autor en términos de clarividencia”.⁶⁵ Incluso va más allá al apuntar que en ocasiones se deja de lado “la pretensión de que esto es historia, y se elogia o censura a los autores del pasado simplemente según la medida en que parecen haber aspirado a nuestra propia condición”.⁶⁶ En virtud de estas premisas sugerimos que existe una diferencia entre el autor biográfico y la idea del autor de la *Historia general*. Veamos más en profundidad.

Interpretaciones como las de José Álvarez Junco que afirman que la *Historia general* es literatura mítica o que Juan de Mariana es un intelectual de considerable seriedad sugerimos que están relacionadas con sus presunciones morales, legales y científicas asociadas al paradigma de la modernidad. Por ejemplo, la idea de la Historia como una actividad exclusivamente académica dirigida al conocimiento e interpretación del pasado, basada en documentos y apoyada en una crítica textual. Otras interpretaciones como las de Ricardo García Cárcel, Alan Soons o Fernando Wulff que califican a Juan de Mariana de constitucionalista, liberal o esencialista pueden provocar que tanto la *Historia general* como el propio Mariana puedan ser vistos como anticipaciones de doctrinas ulteriores que todavía no habían sido formuladas. De esta forma, sugerimos que Juan de Mariana se puede convertir en un elemento de legitimación para consolidar nociones contemporáneas.

Por ejemplo, Francisco Gómez Martos al afirmar que Juan de Mariana deseaba crear una consciencia nacional a través de su obra, canoniza a la *Historia general* como un texto de referencia sobre el que proyectar lo que Benedict Anderson denominó “comunidades imaginadas”.⁶⁷ Así, si tomamos su premisa como cierta entenderíamos a Juan de Mariana como un agente fundamental en la construcción histórico-política de la nación española. Sin embargo, no tendríamos presente que en la transición del siglo XVI al siglo XVII tanto el concepto de nación como el de España tienen significados distintos a los desarrollados en los siglos XIX, XX y XXI.

En suma, nuestra reflexión concluye con dos consideraciones: 1) la escasa presencia de la Historia Medieval en la discusión sobre la obra, y 2) la consideración de

⁶² José Álvarez Junco, Prólogo a *Las historias de España. Visiones del pasado y construcciones de identidad* (Barcelona: Crítica, 2013), 15.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ J. Álvarez Junco y G. de la Fuente Monge, *El relato nacional. Historia de la historia de España*, 94.

⁶⁵ Quentin Skinner, *Lenguaje, política e historia* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007), 120.

⁶⁶ *Ibid.*, 120-121.

⁶⁷ Benedict Anderson, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* (New York/London: Verso, 2006), 6-7.

la *Historia general* y su Historia Medieval como piezas situadas en un contexto histórico concreto con un conjunto de creencias y conceptos particulares. Las ideas que materializa Juan de Mariana en su obra nacen en un determinado contexto intelectual y lingüístico. Así, el significado de palabras como “patria”, tierra de mis padres, empleadas en la Historia Medieval de la *Historia general* poseen significados que se vinculan con unos usos específicos en unos contextos determinados que pueden variar cuando dichos contextos también lo hacen. Esta cuestión nos sugiere la consideración del significado específico de cada idea o término en la época en la que se inserta el texto que lo contiene, en contraposición a otras tesis que sostienen la existencia de unos significados perennes o intrínsecos en las ideas recogidas en todo texto histórico.

Conclusiones

En virtud de lo expuesto identificamos una ausencia de conciencia por parte de Juan de Mariana de que está escribiendo una Edad Media, y una falta de reflexiones sobre la Edad Media de la *Historia general de España*. Mientras Juan de Mariana escribía sobre el contenido del Medieval en la *Historia general* sin utilizar el término de Edad Media, en la Europa de la transición del siglo XVI al siglo XVII se desarrolló un enfrentamiento intelectual e historiográfico entre las distintas propuestas de renovación eclesial. Las construcciones teórico-religiosas de la Contrarreforma y de la Reforma protestante contribuyeron paradójicamente a la cristalización del concepto secularizado de Estado, a germinar los brotes de la denominada modernidad y al propio desarrollo de la noción de “Edad Media”. Sin embargo, sus ideas todavía no cuestionaron la realidad a nivel sistémico, por lo que el sistema cristiano medieval seguía vigente.

En este sentido, a pesar de la influencia de Juan de Mariana en la escritura de la Historia de España como consecuencia del éxito y del alto impacto de su *Historia general*, la escritura de la Historia Medieval en la discusión sobre la obra no ha sido objeto de un destacado interés por los investigadores. El periodo medieval es el que abarca una mayor extensión en el relato, del libro V al XXVII, y posee una genealogía historiográfica que llega hasta a la *Estoria de España* de Alfonso X el Sabio y a las obras de Rodrigo Jiménez de Rada y de Lucas de Tuy. En contraposición, sí existe una fecunda línea de investigación sobre su Historia Antigua iniciada en la década de 1980 con la tesis doctoral de Martha Pimentel.

El marco teórico sobre el que se ha desarrollado nuestra investigación, el contextualismo, nos ha permitido comprender a Juan de Mariana y a su *Historia general* en sus contextos. Además, nos ha ayudado a distinguir el concepto de Edad Media de su contenido y de su escritura, y a integrar estas actividades intelectuales con este texto específico de Juan de Mariana. Igualmente, el rechazo de la Nueva Historia Intelectual de la existencia de significados intrínsecos en las ideas de todo texto histórico nos ha permitido contrastar los distintos tipos de fuentes que hemos utilizado en este estudio. Por ello, proponemos que Juan de Mariana y la *Historia general* han sido vistos como anticipaciones de doctrinas ulteriores como el esencialismo y el liberalismo.

La complejidad y repercusión que ha tenido la *Historia general* incide en su gran valor social, cultural e histórico. El hecho de que haya sufrido múltiples reconstrucciones es muestra de ello, como también de la importancia del debate en su estudio. En este sentido, a través de ediciones, lecturas o análisis posteriores, la *Historia general* y Juan de Mariana han sido sobredimensionados o descontextualizados. Así,

encontramos propuestas que sostienen que Juan de Mariana era un constitucionalista o un liberal como las de Alan Soons y Ricardo García Cárcel, pero también otras como la de Francisco Gómez Martos o la de Fernando Wulff que consideran respectivamente que Juan de Mariana deseaba crear una conciencia nacional o que seguía un modelo esencialista en la *Historia general*. Un conjunto de nociones e ideas cuyo significado todavía no había hecho acto de presencia en el esquema mental de las mujeres y de los hombres de la transición del siglo XVI al siglo XVII.

Por otro lado, la *Historia general* es un texto que no refleja únicamente la realidad de la transición del siglo XVI al siglo XVII. También incide en su presente porque, además de abarcar cronológica y temáticamente hasta su contemporaneidad, legitima el sistema cristiano e influye en el conjunto de la sociedad. Para llevar a cabo este fin, Juan de Mariana dibuja ilusiones y ficciones historiográficas que sobredimensionan la imagen de determinados personajes históricos a través de estrategias discursivas propias de géneros como el teatro o la novela, por ejemplo, en su *Historia Medieval* esto es aplicado en figuras como Pelayo o San Isidoro de Sevilla. Este aspecto incide en la performatividad de la obra y en su capacidad de fomentar en el lector una determinada práctica o comportamiento con respecto a su contexto. De esta forma, sugerimos que la *Historia general* se puede entender como un artefacto político al incidir y orbitar alrededor de los intereses de los círculos de poder de la transición del siglo XVI al siglo XVII.

Continuando con esta línea argumental, con la recepción de la *Historia general* el lector vive las referencias empíricas de la obra en su contemporaneidad y, a través de la conexión con su experiencia vital, la lectura influye en su idea de futuro y comportamiento. Por ejemplo, Juan de Mariana transmite que existe una conexión de los actos de los reyes visigodos Witiza y Rodrigo con la llegada de los musulmanes a la Península. Así, a través de la cohesión y el empirismo que le dotan la memoria y la *Historia* respectivamente al relato, Juan de Mariana realiza un ejercicio de memoria colectiva en la *Historia general* que sienta un precedente conductual que se interioriza con su lectura.

Por último, sugerimos que el relato de la *Historia general* podría explicarse por la conjunción de dos planos:

$$\overbrace{(A / E) \times R}^{\text{Espacio}} = \overbrace{T + (HE^{+/-} / E)}^{\text{Temporalidad}}$$

Esquema conceptual. Elaboración propia.

Leyenda: A- acontecimiento, E- espacio, R- relato,
T- temporalidad, HE- horizonte de expectativas

En primer lugar, un plano empírico, que representa la realidad, en el que los acontecimientos seleccionados por Juan de Mariana ocurridos en la Península Ibérica son conjugados en virtud del relato de la *Historia general*. Este primer nivel proyectaría un segundo plano dinámico que incide sobre la realidad. En él, surge una determinada temporalidad que fomenta un “horizonte de expectativas”, positivo o negativo en virtud del pensamiento dicotómico cristiano, en un lector identificado con un espacio geográfico concreto. De esta forma, la *Historia general* podría responder a la intención de Juan de Mariana de proyectar, a través de una organización verbal, unos roles

concretos que contrarrestasen las discontinuidades y las tensiones sociales de la transición del siglo XVI al siglo XVII.

Bibliografía

Álvarez Junco, José y Gregorio de la Fuente Monge. *El relato nacional. Historia de la historia de España*. Madrid: Taurus, 2017.

Anderson, Benedict. *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. New York/London: Verso, 2006.

Aróstegui, Julio. *La historia: sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza, 2004.

Ballesteros Gaibrois, Manuel. *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2009.

Baschet, Jérôme. *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2009.

Bonano, Carmelo. *L'età medievale nella critica storica*. Padova: Liviana Editrice, 1968.

Braun, Harald E. *Juan de Mariana and Early Modern Spanish Political Thought*. Ashgate: 2007.

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1992.

Crespo López, Mario. “El padre Juan de Mariana. Aproximación a su vida y obra”, *Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos*, http://www.larramendi.es/en/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000602 [consulta 8 de noviembre de 2020].

Cuart Moner, Baltasar. “La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI”, en *La construcción de las Historias de España*, ed. Ricardo García Cárcel, 45-126. Madrid: Marcial Pons, 2004.

García Cárcel, Ricardo. *Las culturas del siglo de oro*. Madrid: Historia 16, 1999.

García Hernán, Henríque. “Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII”. En *La construcción de las Historias de España*, ed. Ricardo García Cárcel, 127-194. Madrid: Marcial Pons, 2004.

Gómez Martos, Francisco. *Juan de Mariana y la Historia Antigua: planteamientos historiográficos*. Tesis doctoral, Universidad Carlos III, 2012.

Guerreau, Alain. *El futuro de un pasado: la Edad Media en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2002.

Heers, Jacques. *La invención de la Edad Media*. Barcelona: Crítica, 1995.

Huizinga, Johan. *El otoño de la Edad Media*. Madrid: Alianza, 2010.

Kagan, Richard L. "Official History" at the Court of Philipp II of Spain", en *Princes and princely culture 1450-1650. Volume II*, eds. Martin Gosman, Arjo J. Vanderjagt y Alasdair A. MacDonald, 249-275. Leiden: Brill, 2005.

Kagan, Richard L. *Los cronistas y la corona. La política de la historia en la España medieval y moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2010.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. "Tinieblas y claridades de la Edad Media", en *Tópicos y realidades de la Edad Media. Volumen I*, coord. Eloy Benito Ruao, 49-90. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002.

Le Goff, Jacques. *En busca de la Edad Media*. Barcelona: Paidós, 2003.

Mejías López, Jesús. *Juan de Mariana (1535-1624). Un pensador contra su tiempo*. Ciudad Real: Universidad de Castilla la Mancha, 2007.

Mitre Fernández, Emilio. "La Historiografía sobre la Edad Media". En *Historia de la historiografía española*, coord. José Andrés-Gallego, 71-123. Madrid: Encuentro, 2003.

Pasamar, Gonzalo. "Formas tradicionales y formas modernas de la "Historia del Presente". *Historia Social*, no. 62 (2008): 147-169.

Pasamar, Gonzalo. *Apologia and criticism: Historians and the history of Spain, 1500-2000*. New York: Peter Lang, 2010.

Pernoud, Régine. *¿Qué es la Edad Media?*. Madrid: EMESA, 1979.

Romagnoli, Daniela. "Contra el concepto de la Edad Media en la historiografía de nuestro tiempo", en *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate". Tomo III: Problemas de Historiografía*, ed. lit. Carlos Barros, 271-278. Santiago de Compostela: Historia a Debate, 2000.

Rubial García, Antonio. "La Edad Media. Un concepto problemático y multifuncional", *Destiempos*, no. 38 (2014): 7-16.

Sánchez Marcos, Fernando. "La historiografía sobre la Edad Moderna", en *Historia de la historiografía española*, coord. José Andrés-Gallego, 123-188. Madrid: Encuentro, 2003.

Skinner, Quentin. *Los fundamentos del pensamiento político moderno. I: El Renacimiento*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1985.

Skinner, Quentin. *Los fundamentos del pensamiento político moderno. II: La Reforma*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1986.

Skinner, Quentin. *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

Soons, Alan. *Juan de Mariana*. Boston: Twayne Publishers, 1982.

Wulff, Fernando. *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*. Barcelona: Crítica, 2003.

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2021

Fecha de aceptación: 1 de junio de 2021

Publicación: 30 de junio de 2021

Para citar este artículo: Iago Brais Ferrás García, “La *Historia general de España* de Juan de Mariana y su relación con la Edad Media”, *Historiografías*, 21 (enero-junio, 2021), pp. 97-115.